

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

28492 CEMENTOS DEL MARQUESADO, S.A.

Anuncio de reducción de capital.

A los efectos del artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), se hace constar que la entidad mercantil "Cementos del Marquesado, S.A.", en reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 9 de septiembre de 2010, acordó reducir el capital social de la misma en la cantidad de 11.055.755,60 euros.

La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la amortización de las acciones números 582.529 a 766.484, ambas inclusive. Como consecuencia de la reducción, la suma a abonar al accionista titular de dichas acciones es de 11.055.755,60 euros.

Por tanto, el capital social se fija en la cifra de 35.009.932,80 euros, representado por 582.528 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La presente reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de oposición de los acreedores al acuerdo de reducción de capital, de conformidad con el artículo 336 de la LSC.

Málaga, 10 de septiembre de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Martín Delgado Abogados, S.L.P., representado por Carlos Javier Díaz Navarrete.

ID: A100068660-1